

APRUEBA PARTICIPACIÓN DE
CONCEJALES, EN SESION DE LA COMISION
DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES,
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, A
REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

LOTA, 06 de Mayo de 2016.-

DECRETO N° 823 /

Vistos:

Invitación dirigida al Concejo Municipal de Lota, para que participe en sesión de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, de la Cámara de Diputados que se realizará el día 09.05.2016 en la ciudad de Santiago; **Memo N° 2672** de Sr. Alcalde de fecha 06.05.2016, que autoriza viaje a Sres. Concejales, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los Señores Concejales Sra. Tamara Concha Cabrera, Sr. Vasili Carrillo Nova, Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, el Sr. Anselmo Peña Rodríguez, que asistan el día lunes 09 de Mayo del año en curso, a sesión de la Comisión, Artes y Comunicaciones, fijada a las 15.30 horas, en la sala N°4 del Edificio de la Corporación, calle Compañía N°1131, Santiago, para tratar tema sobre el polígono declarado zona patrimonial de Lota y sus alrededores, a solicitud de audiencia presentada por el Sr. Diputado Guillermo Teillier del Valle.

Ida y Vuelta, a Santiago.

2.- Dichos Concejales, Viajaran en Bus
3.- Para tal cometido proporcionase viatico parcial 40% por el día 09.05.2016, para cubrir gastos de alimentación, los que no estarán sujetos a rendición, mas gastos de traslados, los cuales estarán sujetos a rendición de cuentas, que serán equivalentes al monto del viático que corresponde al Sr. Alcalde, por iguales conceptos.

4.- La aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto aproximado de \$262.728.- (\$122.728 %40 viáticos, \$140.000 Traslados) por conceptos de viático y gastos de traslado, los que serán solventados por esta Municipalidad.

5.- Los gastos que demanda el presente decreto se imputarán a la cuenta presupuestarias, 21-04-003-002 "Gastos por comisión y representación del Municipio" 22-08-007 Pasaje, Fletes y bodegajes del presupuesto municipal vigente al año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN PAG. WEB, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:

- DAF
 - Enc. De Egresos
 - Dirección de Control
 - C.c. Oficina de Transparencia Pag. Web
 - C.c. Oficina de Concejales
 - Archivo Secretaria Municipal (2)
- PMU/MMBS/jdc.-

